



# COMUNICADO DE PRENSA

MULTIGREMIAL NACIONAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS,  
CARABINEROS, PDI Y MONTEPIADAS DE CHILE

---

Afirmó la Multigremial de Militares y Policías (R):

**“SI LAS FFAA PERMITEN QUE SE DESTRUYA A CARABINEROS ES SEGURO QUE LAS PRÓXIMAS AFECTADAS SERÁN LAS PROPIAS INSTITUCIONES ARMADAS”**

Un llamado a oponerse con todas las fuerzas a la *Modernización* que quiere efectuar el Gobierno de Sebastián Piñera a Carabineros de Chile efectuó la Multigremial Nacional del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI de Chile, señalando que de prosperar esta reforma ello significará la destrucción de la policía uniformada, y luego de las propias instituciones armadas.

“Esta tarea destructora – explicó el presidente de la Multigremial (R), Pedro Veas Diabuno- ha sido materializada en otros países por la izquierda veleidosa y resentida, y en Chile lo intenta la derecha. A ello se añade que cada 40 años los políticos destruyen al país y su institucionalidad, siendo las propias Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública las que deben concurrir a reconstruir el país, dejando en clara evidencia que estas Fuerzas constituyen el último baluarte de la República y el soporte de la institucionalidad, razones más que suficientes para luchar por preservar a Carabineros como institución fundamental de la República”.

Agregó el Presidente de la Multigremial que Carabineros de Chile se aproxima a su centenario, lo que es un hito de alta relevancia para un país que apenas se empina sobre los 200 años. “Para descubrir el pasado de Carabineros y su importancia en la Historia de Chile es necesario remontarse a 1541 cuando Pedro de Valdivia crea la Institución del Alguacil Mayor. Sus orígenes emergen con mayor fuerza durante el período colonial donde es imprescindible evocar las funciones que cumplían los Dragones de la Reina”, recordó Pedro Veas Diabuno.

Destacó que tal es la relevancia que tiene para el país la institución de Carabineros de Chile que el constituyente ha dejado plasmado en la propia Constitución que, junto a la Policía de Investigaciones, constituyen la Fuerza Pública para dar eficacia al Derecho, garantizar el Orden Público y la Seguridad Pública Interior. “Como Cuerpos Armados son esencialmente obedientes y no deliberantes, jerarquizados y disciplinados. Su organización y estructura está regulada por una Ley Orgánica”.

Finalmente, enfatizó el Presidente de la Multigremial de Militares y Policías (R) que “la visión del Constituyente en 1980 impide que autoridades y otros políticos puedan utilizar la Institución en beneficio propio o de su partido, razón básica que tienen hoy los políticos para tratar de reemplazar a Carabineros por policías municipales, policías democráticas o policías del pueblo, a las cuales poder controlar, manipular y servirse ellas”.

Santiago, 27 abril del 2020